



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00565650- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Escuela de Historia solicitando el reconocimiento de complementación de funciones, para el el equipo de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia para la producción de materiales de enseñanza, correspondientes al segundo cuatrimestre de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de reconocer las actividades docentes propuestas por el equipo de la cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia para la producción de materiales de enseñanza, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, durante el segundo cuatrimestre de 2024;

Que dichas solicitudes, fueron aprobados, oportunamente, por el Consejo Asesor de la Escuela de Historia en sesión del día 02 de julio de 2024;

Que los/ as docentes realizaron actividades para producción de materiales de enseñanza, como complementación de funciones a sus respectivos cargos de planta, en los términos del art. 16° de la O.H.C.D. N° 03/2018 aprobada por R.H.C.S N° 1883/2019;

Que el pedido cuenta con el aval de la Secretaría Académica;

Lo dispuesto en la R.H.C.D N° 160/2001 y 267/2013;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 10 de marzo 2025, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las funciones docentes desempeñadas por los y las docentes de la

cátedra de Economía Política de la Escuela de Historia, como complementación de funciones a sus cargos de planta, durante el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, todo ello en el marco de lo previsto por el art. 16º del anexo O.H.C.D N° 3/2018 Régimen Docente:

-MORÓN, Silvia Susana -Leg. 34358-, desempeñando actividades de producción de materiales de enseñanza como complementación de funciones a su cargo de profesora Titular dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Economía Política.

-CARO, Rubén Darío -Leg. 37037-, desempeñando actividades de producción de materiales de enseñanza como complementación de funciones a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Economía Política.

-PEREYRA, Lilita Valentina -Leg. 36470- desempeñando actividades de producción de materiales de enseñanza como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Economía Política.

-RECHE, Federico Hernán -Leg. 48114- desempeñando actividades de producción de materiales de enseñanza como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Economía Política.

-SAIZ BONZANO, Sergio Ramiro -Leg. 44759- desempeñando actividades de producción de materiales de enseñanza como complementación de funciones a su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Economía Política.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

CJR